

## PRESENTACION

*Va para un año que el Consejo de Redacción acordó dedicar un número monográfico de la REVISTA a la figura y la obra de J. J. Rousseau, con ocasión del II Centenario de su muerte. Por razones de muy diversa índole el número —que debía haber aparecido en el curso de 1978— no ha podido ver la luz hasta ahora, cuando ya han transcurrido varios meses del cumplimiento del Centenario rousseauniano. Se disculpará, esperamos, ese ligero desfase cronológico, si se comprende la dificultad que ofrece la confección de un trabajo como el que nos complacemos en presentar en un país como el nuestro, en el que tan escasa influencia política y tan lejano eco doctrinal ha tenido a lo largo de estos dos siglos la obra del ilustre ginebrino.*

*Esas mismas consideraciones bastarían seguramente para justificar también esta publicación, si no fuera además por la extraordinaria actualidad y fuerza que aún hoy siguen manteniendo los polémicos planteamientos de Rousseau, considerados por unos como simple expresión del liberalismo burgués; por otros, como pionero del racionalismo democrático; por otros, en fin, como anteceder del pensamiento totalitario. No es éste el lugar ni el momento de entrar en una polémica como ésta, que a nadie puede sorprender, si se tiene en cuenta el lugar preeminente que siguen ocupando en el ámbito de la reflexión política, y sea cual sea el enfoque que se adopte, los temas del conflicto y el consenso, la libertad y la opresión, la igualdad y la desigualdad, la legitimidad y la fuerza, la guerra y la paz, la socialización política o el papel civil de la religión, que hace más de doscientos años abordara Rousseau.*

*Muchos de esos planteamientos aparecen examinados, una vez más, en las páginas de este número monográfico, en el que se ha prestado asimismo*

*especial atención al problema de las relaciones entre el pensamiento rousseauniano y la obra de Montesquieu, Kant y Hegel, así como el análisis que de esas relaciones elaborase en su momento Cassirer y demás neokantianos. A la vez la reactualización de la filosofía del contrato, tanto por los teóricos de la Political Economy como por Rawls, nos han inducido a incluir en este número un par de trabajos, referidos a esta tardía y lejana influencia de la obra rousseauniana.*

*Sin haber tenido en ningún momento la pretensión de agotar un tema, por sí mismo inagotable, hemos tratado más modestamente con este número de rendir homenaje a la figura, tan injustamente tratada en nuestro país, de J. J. Rousseau y de estimular a la vez el interés por toda una serie de temas que, examinados inicialmente por Rousseau, mantienen hoy día, al restablecerse entre nosotros una forma de convivencia democrática, una singular y extraordinaria vigencia. Aun cuando, naturalmente, la perspectiva rousseauniana deba prolongarse hoy a la luz de las particulares circunstancias de nuestro país y completarla acudiendo a los nuevos métodos y técnicas de investigación de la Ciencia Política.*